



Dictamen por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, lo anterior, derivado del asunto general registrado en la Septuagésima Segunda Sesión Pública Ordinaria, de fecha primero de diciembre de 2023.

Esta Comisión de Hacienda, de conformidad con lo expresado y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 56 fracción I inciso s), 60 fracción I inciso r), 95 BIS, 95 TER fracción II, 95 QUINQUIES y 104 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; artículo 4 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo; Artículos 7 fracción IV y 32 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo; artículos 104 y 105 del Bando de Policía y Gobierno Municipal; y Artículos 1, 5, 7, 9, 11, 62, 91 fracción II, y 116 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, somete a la consideración de esta Asamblea, el presente dictamen de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha primero de diciembre de 2023 el Lic. Salvador Jiménez Calzadilla, Presidente Municipal Constitucional, presentó a través del Tesorero Municipal I.F.F. Edgar Chávez Pineda, la **iniciativa de Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024** para el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, mismo que fue turnado a la Comisión de Hacienda para su análisis, dictamen y posterior aprobación por el pleno del Ayuntamiento.

Los días 6, 12 y 13 de diciembre del 2023, se convocó a mesas de trabajo de esta Comisión y se hizo extensiva la invitación a todos los integrantes de la Asamblea, para el desahogar el análisis, discusión y aprobación en su caso, del **Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024** para el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo.



Después de analizar ampliamente la propuesta, y solventarse de manera satisfactoria las dudas y comentarios, se procedió a poner a consideración de la Comisión la propuesta, resultando aprobado por unanimidad con doce votos a favor.

De igual manera, mediante votación se acordó que la Coordinadora de la Comisión elaboraría el dictamen correspondiente, a fin de que se sometiera a análisis y discusión en la Vigésima Tercera Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo.

Después de haber analizado los antecedentes vertidos, esta Comisión considera procedente aprobar el presente dictamen de acuerdo con las siguientes.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 95 QUINQUIES, la **iniciativa de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024** para el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, fue presentada el primero de diciembre de 2023 para su estudio por parte de los integrantes de la Asamblea.

SEGUNDO.- Que una vez instalada la mesa de trabajo con los miembros de la Comisión de Hacienda e integrantes del Ayuntamiento, se contó con el acompañamiento y asesoría del Tesorero Municipal I. F. F. Edgar Chávez Pineda y el Secretario de Administración L. C. P. Israel Chávez Ávila, donde se procedió a revisar la **iniciativa de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024**, para resolver las dudas de los integrantes de la Asamblea.

TERCERO.- Que producto de la revisión y análisis surgieron preguntas de los integrantes del Asamblea, mismas que fueron explicadas de manera satisfactoria por el Tesorero. De igual manera los integrantes del Ayuntamiento hicieron algunas propuestas que fueron analizadas y consideradas en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 para el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo.

CUARTO.- Que después de revisar, analizar y discutir el **Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024** para el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo,



Hidalgo, se somete a consideración, resultando aprobado por unanimidad con doce votos a favor.

QUINTO.- Que derivado de las mesas de trabajo que constan en actas, y con fundamento en los Artículos 56 fracción I inciso s), 60 fracción I inciso r), 95 Ter fracción II y 95 QUINQUIES de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; Artículos 7 fracción IV y 32 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo; artículos 104 y 105 del Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo; y Artículos 1, 5, 7, 9, 11, 62, 91 fracción II, y 116 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, esta Comisión pone a su consideración el correspondiente:

DICTAMEN: DC/CHM/020/2023

PRIMERO.- Que la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, una vez revisado, analizado y discutido en mesas de trabajo los documentos e información presentada, no tiene objeción en aprobar en comisión el **Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024**, ya que en él se detalla la distribución, prioridades de gasto, así como programas y proyectos.

SEGUNDO.- En caso de que la Asamblea Municipal de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, apruebe este dictamen, se solicita al Lic. Salvador Jiménez Calzadilla, Presidente Municipal Constitucional, informe al Tesorero Municipal I. F. F. Edgar Chávez Pineda, lo resuelto por esta Asamblea, para que el área a su cargo realice los trámites conducentes para que sea publicado el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 para el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo en el Periódico Oficial del Estado y surta los efectos correspondientes.

TERCERO.- Expuesto lo anterior se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación de lo que ha sido manifestado, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Dado en Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, el día trece de diciembre del dos mil veintitrés.



COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO.



LIC. MARÍA ANTONIETA LÓPEZ GARCÍA
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

ING. ISRAEL MANCILLA VILLASEÑOR
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

ING. CARLOS OSORNIO VILLA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

ING. GILBERTO OLVERA ALONSO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. OSCAR JIMÉNEZ DIMAS
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. JOSÉ ANTONIO LEÓN OLGUÍN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

ING. AXEL IGNACIO DORANTES ARROYO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

PROF.ª ALICIA LÓPEZ GARRIDO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. LORENZO CRUZ CARRIZO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

TEC. ROSA GONZÁLEZ CRUZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

TEC. OLGA ENRÍQUEZ UGALDE
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. ALBA NYDIA GARCÍA ÁVILA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



TEPEXIC

"Lugar entre peñas"

En el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, siendo las nueve horas con ocho minutos del día catorce de diciembre del año dos mil veintitrés, reunidos en la sala de Cabildo en la celebración de la **Vigésima Tercera Sesión Pública Extraordinaria**, estando presentes los ciudadanos Salvador Jiménez Calzadilla en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; María Antonieta López García en su carácter de Síndico Procurador Hacendaria, Amparo León Monroy en su carácter de Síndico Procurador Jurídica; Israel Mancilla Villaseñor, Claudia Angélica Cruz Calva, Axel Ignacio Dorantes Arroyo, Dolores Mayra De La Vega Sánchez, Víctor Frejo Ordaz, Alicia López Garrido, Yesenia Josefine Vázquez Flores, Carlos Osornio Villa, Gilberto Olvera Alonso, Oscar Jiménez Dimas, Rosa González Cruz, Lorenzo Cruz Carrizo, José Antonio León Olguín, Olga Enriquez Ugalde y Alba Nydia García Ávila en su carácter de regidores. Contando con la certificación del Secretario del Ayuntamiento Lic. Javier Silva Chávez, quien da Fe en los términos de los artículos 52 Bis y 98 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

LIC. SALVADOR JIMÉNEZ CALZADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LIC. JAVIER SILVA CHÁVEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. MARIA ANTONIETA LÓPEZ GARCÍA
SINDICO PROCURADOR/HACENDARIO

C. AMPARO LEÓN MONROY
SINDICO PROCURADOR JURIDICO

LAS Y LOS REGIDORES:

ING. ISRAEL MANCILLA VILLASEÑOR

LIC. CLAUDIA ANGÉLICA CRUZ CALVA

ING. AXEL IGNACIO DORANTES
ARROYO

LIC. DOLORES MAYRA DE LA VEGA
SÁNCHEZ

C. VÍCTOR TREJO ORDÁZ

PROF.ª ALICIA LÓPEZ GARRIDO

ING. CARLOS OSORNO VILLA

LIC. YESENIA JOSEFINE VAZQUEZ
FLORES

ING. GILBERTO OLVERA ALONSO

C. LORENZO CRUZ GARRIZO

LIC. OSCAR JIMÉNEZ DIMAS

TEC. ROSA GONZÁLEZ CRUZ

LIC. JOSÉ ANTONIO LEÓN OLGUÍN

TEC. OLGA ENRÍQUEZ UGALDE

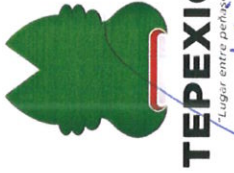
LIC. ALBA NYDIA GARCÍA ÁVILA

Con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en el que se establece la personalidad jurídica política del Municipio Libre, facultado para atender las necesidades de su núcleo de población y para administrar su patrimonio conforme a las leyes en la materia; de los Artículos 116, 122, 143 y 144 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como el Artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal, se genera el siguiente:

ACUERDO 196/2023:

ÚNICO. - El Ayuntamiento de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, aprueba por unanimidad el dictamen DC/CHM/020/2023 de la Comisión de Hacienda Municipal por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Firmando de conformidad la presente, los que en ella intervinieron previa lectura y ratificación de su contenido, a fin de que surtan los efectos legales correspondientes.



ACTA DE ASAMBLEA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO.

En el municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, siendo las **nueve horas con ocho minutos del día catorce de diciembre del año dos mil veintitrés**, con fundamento en los artículos, 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, así como 19 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tepeji del Río de Ocampo, reunidos en la Sala de Cabildo con el propósito de celebrar sesión, estando presentes los ciudadanos Salvador Jiménez Calzadilla en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; María Antonieta López García en su carácter de Síndico Procurador Hacendaria; Amparo León Monroy en su carácter de Síndico Procurador Jurídica; Israel Mancilla Villaseñor, Claudia Angelica Cruz Calva, Axel Ignacio Dorantes Arroyo, Dolores Mayra De La Vega Sánchez, Víctor Trejo Ordaz, Alicia López Garrido, Carlos Osornio Villa, Yesenia Joseline Vázquez Flores, Gilberto Olvera Alonso, Oscar Jiménez Dimas, Rosa González Cruz, José Antonio León Olguín, Olga Enríquez Ugalde y Alba Nydia García Ávila en su carácter de regidores. No encontrándose presente el regidor Lorenzo Cruz Carrizo, se procede a tratar los asuntos consignados en el orden del día, mismos que a continuación se describen:

LIC. SALVADOR JIMÉNEZ CALZADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

MC. JAVIER SILVA CHÁVEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LIC. MARÍA ANTONIETA LÓPEZ GARCÍA
SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO

C. AMPARO LEÓN MONROY
SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICO

LAS Y LOS REGIDORES:

ING. ISRAEL MANCILLA VILLASEÑOR

LIC. CLAUDIA ANGÉLICA CRUZ CALVA

ING. AXEL IGNACIO DORANTES
ARROYO

LIC. DOLORES MAYRA DE LA VEGA
SANCHEZ

C. VÍCTOR TREJO ORDÁZ

PROF. * ALICIA LÓPEZ GARRIDO

ING. CARLOS OSORNIO VILLA

LIC. YESENIA JOSELINE VÁZQUEZ
FLORES

ING. GILBERTO OLVERA ALONSO

C. LORENZO CRUZ CARRIZO

LIC. OSCAR JIMÉNEZ DIMAS

TEC. ROSA GONZÁLEZ CRUZ

LIC. JOSÉ ANTONIO LEÓN OLGUÍN

TEC. OLGA ENRÍQUEZ UGALDE

LIC. ALBA NYDIA GARCÍA ÁVILA

PRIMERO. - Lectura de Orden del Día

1. Lectura del Proyecto del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Verificación de Quórum legal.
4. Declaración de apertura de los Trabajos de la Sesión.
5. Propuesta y aprobación del moderador o moderadora de Sesión.
6. Aprobación del Orden del día.
7. Análisis y en su caso aprobación para autorizar al Lic. Salvador Jiménez Calzadilla, Presidente Municipal Constitucional, a firmar convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral.
8. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen DC/CHM/020/2023 de la Comisión de Hacienda Municipal, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.
9. Clausura de la sesión.

SEGUNDO. - Lista de asistencia.

En este acto el Secretario realiza el pase de lista a los asistentes, acreditándose la presencia de **diecisiete integrantes del Ayuntamiento**, el Licenciado Salvador Jiménez Calzadilla en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; María Antonieta López García Síndico Procurador Hacendaria; Amparo León Monroy Síndico Procurador Jurídica; Israel Mancilla Villaseñor, Claudia Angélica Cruz Calva, Axel Ignacio Dorantes Arroyo, Dolores Mayra De La Vega Sánchez, Víctor Trejo Ordaz, Alicia López Garrido, Carlos Osornio Villa, Yesenia Joseline Vázquez Flores, Gilberto Olvera Alonso, Oscar Jiménez Dimas, Rosa González Cruz, José Antonio León Olguín, Olga Enríquez Ugalde y Alba Nydia García Ávila en su carácter de regidores. No encontrándose presente el regidor Lorenzo Cruz Carrizo

TERCERO. - Verificación del quórum legal.

De acuerdo con el pase de lista y en virtud de contar con la presencia de diecisiete miembros del Ayuntamiento, se declara que **existe quórum legal** para la realización de esta Vigésima Tercera Sesión Pública Extraordinaria.



CUARTO. - Declaración de apertura de los Trabajos de la sesión.

El Presidente solicita a los presentes ponerse de pie y siendo las nueve horas con ocho minutos del día catorce de diciembre del año dos mil veintitrés, declara instalada la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

QUINTO. - Propuesta y aprobación del moderador o moderadora de la sesión.

De acuerdo con los artículos 51 y 53 BIS del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el Presidente Municipal propone al **Ing. Axel Ignacio Dorantes Arroyo** como Moderador para esta sesión; el Secretario pone a consideración del pleno la propuesta.

Votación: se aprueba por unanimidad.

LIC. SALVADOR JIMÉNEZ CALZADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LIC. JAVIER SILVA CHÁVEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. MARÍA ANTONIETA LÓPEZ GARCÍA
SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO

C. AMPARO LEÓN MONROY
SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICO

LAS Y LOS REGIDORES:

ING. ISRAEL MANCILLA VILLASEÑOR

LIC. CLAUDIA ANGÉLICA CRUZ CALVA

ING. AXEL IGNACIO DORANTES
ARROYO

LIC. DOLORES MAYRA DE LA VEGA
SÁNCHEZ

C. VÍCTOR TREJO ORDAZ

PROF. ª ALICIA LÓPEZ GARRIDO

ING. CARLOS OSORNO VILLA

LIC. YESENIA JOSEFINE VAZQUEZ
FLORES

ING. GILBERTO OLVERA ALONSO

C. LORENZO CRUZ CARRIZO

LIC. OSCAR JIMÉNEZ DIMAS

TEC. ROSA GONZÁLEZ CRUZ

LIC. JOSÉ ANTONIO LEÓN OLCUÍN

TEC. QILCA ENRIQUÉZ UGALDE

LIC. ALBA NYDIA GARCÍA ÁVILA

SEXTO. - Aprobación del orden del día.

Posteriormente, y habiéndose dado a conocer el orden del día para esta sesión, se continúa a su votación, resultando:

Votación: se aprueba por unanimidad.

En este momento se incorpora el regidor Lorenzo Cruz Carrizo, por lo que se cuenta con la asistencia de dieciocho integrantes del Ayuntamiento.

SÉPTIMO. - Análisis y en su caso aprobación para autorizar al Lic. Salvador Jiménez Calzadilla, Presidente Municipal Constitucional, a firmar convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral.

En uso de la voz, el Lic. Salvador Jiménez Calzadilla, expone que el objeto del convenio, es que el municipio con apoyo de sus autoridades auxiliares, autorice al INE, para que en las instalaciones de los lugares públicos propiedad del municipio, se ubiquen e instalen las correspondientes mesas directivas de casilla únicas, con motivo de las elecciones concurrentes a celebrarse el 2 de junio de 2024, así como se establecen las bases de coordinación y cooperación para la ejecución de diversas estrategias y actividades que permitirán garantizar la accesibilidad a de las personas con discapacidad, personas en situación de vulnerabilidad y a la ciudadanía en general en los lugares públicos donde se instalarán las casillas únicas.

Votación: se aprueba por unanimidad.

OCTAVO.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen DC/CHM/020/2023 de la Comisión de Hacienda Municipal, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

En uso de la voz la Síndico Procurador Hacendaria, María Antonieta López García, da lectura al dictamen en mención y expone que el tema se revisó, analizó y discutió en diversas mesas de trabajo de la Comisión de Hacienda a las cuales se hizo extensiva la invitación a todos los integrantes de la Asamblea, por lo que después de analizar ampliamente la propuesta, y solventarse de manera satisfactoria las dudas y comentarios, se procede a la votación.

Votación: se aprueba por unanimidad.

OCTAVO.- Clausura de la sesión.

Siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día catorce de diciembre de dos mil veintitrés, se da por clausurada la Vigésima Tercera Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo. Constando la presente acta de dos fojas útiles, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.